

*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

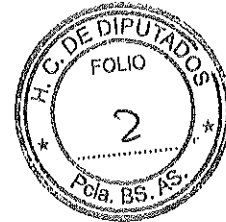
PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su reconocimiento y homenaje a JOSÉ MARIANO FRACZEK KANT, detenido ilegalmente el 1 de abril de 1976 en el Partido de Escobar, desaparecido en el marco del terrorismo de Estado instaurado por la dictadura cívico-militar argentina a partir del 24 de marzo de dicho año, al cumplirse cincuenta (50) años de aquellos hechos.


LEONARDO JOSÉ MORENO
Diputado
H. Cámara de Diputados Prov. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

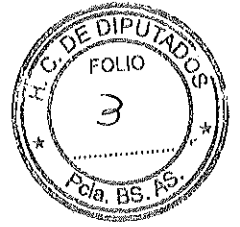
La última dictadura cívico-militar argentina, que se extendió desde 1976 hasta 1983, se caracterizó por la implementación de un plan sistemático de carácter genocida que dejó como saldo más de treinta mil (30.000) personas desaparecidas. Este capítulo doloroso de nuestra historia se concretó a través de prácticas sistemáticas de exterminio, tortura y desaparición forzada de personas, secuestro de madres embarazadas, apropiación de niños y niñas y sustitución de identidad de personas recién nacidas, entre otras graves violaciones a los derechos humanos cometidas por las Fuerzas Armadas y de seguridad bajo las órdenes de la Junta Militar, que buscó aniquilar toda forma de oposición al régimen de facto.

Las desapariciones forzadas constituyeron un método central de la represión ilegal estatal, implantando un mecanismo de control social basado en el terror y la violencia. Las víctimas eran secuestradas en operativos clandestinos, muchas veces en sus propios hogares, y trasladadas a centros clandestinos de detención donde eran sometidas a tormentos y, en numerosos casos, asesinadas y desaparecidas.

José Mariano Fraczek Kant fue una de esas víctimas. Era comerciante y martillero público, con profunda vinculación comunitaria en el Partido de Escobar; dirigía una inmobiliaria local y participaba activamente en asociaciones del sector. El 1 de abril de 1976, a los 41 años de edad, fue detenido ilegalmente en la vía pública en la localidad de Belén de Escobar mientras se dirigía al Mercado de Flores, y desde entonces permanece desaparecido.

Actualmente integra el listado de personas detenidas-desaparecidas vinculadas al Partido de Escobar, cuyos nombres son recordados en los actos conmemorativos por el Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia. Su nombre es evocado públicamente en la Plaza de la Memoria, espacio emblemático donde la comunidad reafirma el compromiso colectivo con la memoria, la verdad y la justicia.

Como en tantos otros casos, su desaparición forzada implicó la privación ilegítima de su libertad por parte de fuerzas estatales o grupos actuando con su aquiescencia, seguida de la negativa a



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

informar sobre su paradero, situación que continúa configurando un delito permanente en tanto no se conozca su destino final.

Los hechos en los que resultó víctima fueron posteriormente incorporados a los procesos judiciales por crímenes de lesa humanidad tramitados ante la justicia federal, entre ellos las causas sustanciadas ante el Tribunal Oral Federal N°1 de San Martín, que investigaron y juzgaron delitos cometidos en la zona norte de la Provincia de Buenos Aires durante el período dictatorial.

Recordar a José Mariano Fraczek Kant es reafirmar el compromiso democrático de nuestra provincia con los principios de Memoria, Verdad y Justicia, y sostener la convicción colectiva de que "Nunca Más" deben repetirse violaciones sistemáticas a los derechos humanos en nuestro país.

Por todo lo expuesto, se solicita el acompañamiento del presente proyecto y se sugiere la comunicación del mismo a los familiares y a los organismos de derechos humanos del distrito.

LEONARDO JOSÉ MORENO
Diputado
H. Cámara de Diputados Prov. Bs. As.